

AGUASCALIENTES



15AP1A03

ANVERSO
15-A

PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS. REGIMEN INTERMEDIO

REFERENCIA BANCARIA

206005 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 18

206006 CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
 PERIODO: MES 206007 AÑO 206008 MES 206009 AÑO 206010

ANTES DE INICIAR EL LLENADO. LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

APELLIDO PATERNO, MATERNO NOMBRE(S)

206011

NOTE LA LETRA DE LA DECLARACION CORRESPONDIENTE:
 N=NORMAL
 C=COMPLEMENTARIA
 R=CORRECCION FISCAL

NUMERO DE COMPLEMENTARIA 205003

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCION FISCAL, FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR

DIA 205004 MES AÑO

1 PAGO DEL IMPUESTO					
A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anoté el dato del campo j)	110034	0	D. MULTA CORRECCION FISCAL	100013	0
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado, conforme lo dispone el C.F.F.)	100025	0	E. CANTIDAD A PAGAR (A+B+C+D)	900000	0
C. RECARGOS.	100009	0			

CAPITULO II DEL TITULO IV DE LA LEY DEL ISR. DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

2 SECCION II. REGIMEN INTERMEDIO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (ART. 136 BIS)					
a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERIODO	111142	0	g. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS (Corresponde a pagos efectuados a la Entidad Federativa, con anterioridad en el mismo ejercicio).	111153	0
b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	111144	0	h. PAGO MENSUAL A EFECTUAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (e o f el menor, menos g)	111154	0
c. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR.	111147	0	i. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	201015	0
d. BASE DEL PAGO (a-b-c)	111148	0	j. CANTIDAD A CARGO (h-i cuando h es mayor) Pase este importe al campo A	201016	0
e. PAGO DETERMINADO DEL PERIODO (d por Tasa 5%)	111151	0	k. PAGO EN EXCESO (i-h cuando i es mayor)	201017	
f. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 127 DE LA LISR	111152				

3 DOMICILIO DONDE OBTUVO LOS INGRESOS

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. CODIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELEFONO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS



FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO.

- Empresa: 09302
- CIE 614289 CONCEPTO=RFC REFERENCIA=18
- RAP 5049
- No. Cliente 0849
- Cuenta Concentradora 4371 / 73601

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
2. En el caso de que tenga establecimientos, sucursales o agencias en dos o más Entidades Federativas, deberá presentar el pago en la Entidad donde se encuentra el establecimiento y obtuvo sus ingresos.
3. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
4. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: 17 de abril del año 2003.

17

04

2003

5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS :

En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro 205002 y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.

R = CORRECCION FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro 205002 y anotará el(los) monto(s) de la(s) multa(s) correspondiente(s) en el (los) campo(s) MULTA CORRECCION FISCAL que proceda(n).

Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información de internet en la página de Gobierno del Estado www.aguascalientes.gob.mx